

RECIBIDO  
27 OCT 2021

HORA: 16:50 P  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Dip. María De Los Ángeles Trejo Vivero  
Presidenta de la Mesa Directiva  
Honorable Congreso del Estado de Chiapas  
**PRESENTE.**

00393

H. CONGRESO DEL ESTADO  
OFICIALÍA DE PARTES  
RECIBIDO  
27 OCT 2021  
HORA: 16:00 hr  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Los que suscriben, Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano y el Diputado Isidro Ovando Medina, integrantes de la LXVIII Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, con fundamento en los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Chiapas y demás relativos aplicables, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO EN AGOSTO DE 2021, DENOMINADO: "EXHORTO A LOS CONGRESOS ESTATALES A DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE GOBERNANZA: "AGUA PARA EL BIENESTAR", EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES QUE CONFORME A DERECHO DEBAN PARTICIPAR Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A PROGRAMAR EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, LA PARTIDA PRESUPUESTAL"**, con base en los siguientes:

### Antecedentes

**PRIMERO.-** En fecha 22 de agosto de 2021 el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano presentó ante la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una Proposición con Punto de Acuerdo *por la que se exhorta a los Congresos Estatales a Diseñar e Implementar el Programa de Gobernanza: "Agua para el Bienestar", en coordinación con las autoridades federales y estatales que conforme a derecho deban participar, así como exhortar respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a programar en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, la partida presupuestal correspondiente y también se exhorta al H. Congreso de la Unión a presentar ante el H. Pleno de sus respectivas Cámaras Legislativas, el dictamen a las diversas Iniciativas que expiden la Ley General de Aguas y Abrogan la Ley de Aguas Nacionales.*

**SEGUNDO.-** En febrero de 2020, el Senado de la República presentó la Iniciativa que expide la Ley General de Aguas y se Abroga la Ley de Aguas Nacionales<sup>1</sup> y en julio de 2020, los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presentaron la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, durante la Comisión Permanente, pues es necesaria la creación de un mercado en el que los derechos del

agua se distribuyan y negocien de acuerdo a los precios que reflejen la escasez del líquido vital, también llamado: "oro azul" y permitir que las concesiones del agua sean comerciables y considerar la creación de una base de datos abierta al público, además de establecer una estructura de precios que incorpore todos los costos de extracción.

**TERCERO** - El exhorto presentado en agosto ante la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se realizó con base en diversas consideraciones, entre las cuales destacan las siguientes:

Desde 1995 el entonces vicepresidente del Banco Mundial, Ismail Serageldin, señaló que: "Si las guerras de este siglo se disputaron por el petróleo, las guerras del próximo siglo se librarán por el agua, a menos que cambiemos nuestro enfoque para administrar este recurso precioso y vital<sup>ii</sup>".

El Grupo de Expertos de ONU-Agua sobre Aguas Transfronterizas, publicó en febrero de 2021 que, en muchas partes del mundo "faltan acuerdos de cooperación para ríos, lagos y acuíferos transfronterizos" o bien, estos tratados "son demasiado débiles para hacer frente a los crecientes desafíos relacionados con el agua". Por eso, piden fortalecer la gobernanza interna y la inversión en gestión del agua, única manera de permitir que "los países ribereños cosechen los numerosos beneficios compartidos que ofrece la cooperación transfronteriza<sup>iii</sup>".

Inclusive el Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad se movilicen en favor de una década de acción en tres niveles: acción a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.<sup>iv</sup>

Esta propuesta versa también, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 6, 16 y 17 de la Agenda Internacional, de la cual la México forma parte y señalan que es necesaria: **"El Agua Limpia y Saneamiento, la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y Alianzas para lograr dichos objetivos"**.

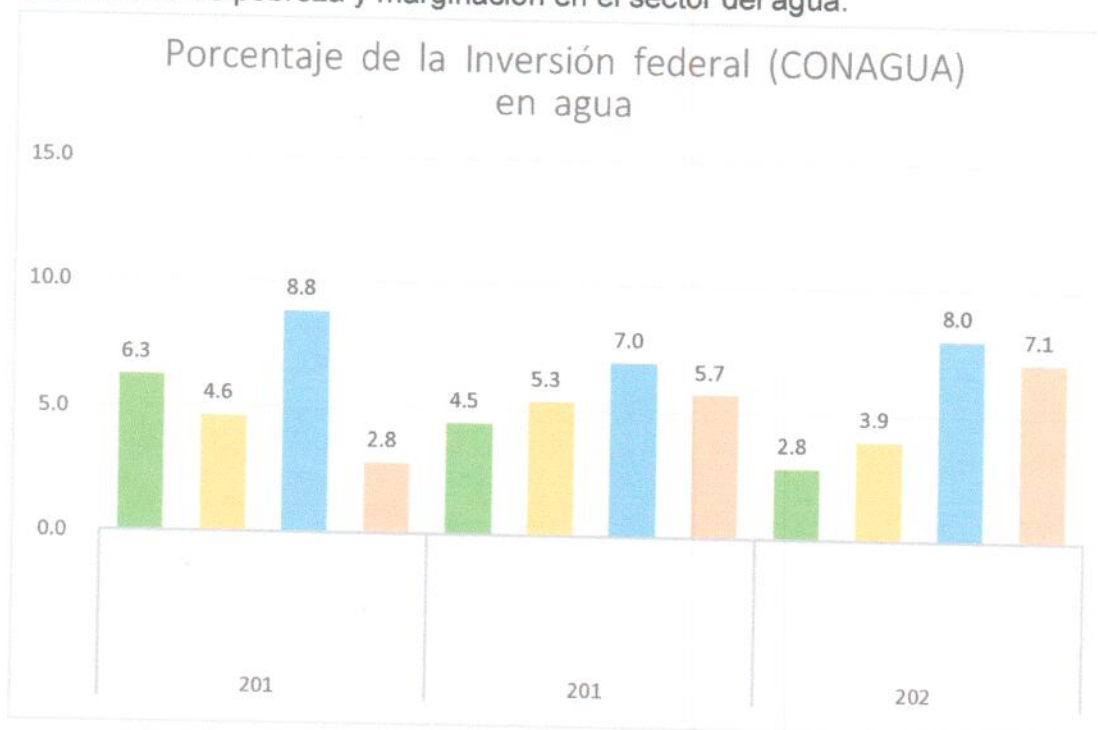
Inclusive la Organización de la Sociedad Civil "Cántaro Azul", en Chiapas, menciona que a través de la ratificación de la Agenda 2030, México ha adquirido el compromiso de asignar la máxima prioridad a asegurar que ninguna persona, familia o comunidad se quede sin servicios seguros de agua y saneamiento.

El diseño, creación e implementación a nivel federal, de un Programa de Gobernanza: "Agua para el Bienestar", podría incluirse en el Presupuesto Transversal del año 2022.

Desde la incorporación del Derecho Humano al Agua y el Saneamiento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado ha asumido el reto de garantizar, de manera progresiva, el acceso, disposición y saneamiento de agua para el consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

No obstante, la inversión en agua y saneamiento rural se ha visto afectada. El Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) de CONAGUA en 2015 tuvo un presupuesto total de \$8,800 millones de pesos, en 2016 la inversión subió a \$9,900. En ambos periodos, los recursos del PROAGUA destinados a las zonas rurales (Apartado Rural) fueron de alrededor de \$3,000 millones de pesos. En contraste, en 2019 el presupuesto del PROAGUA fue de 3,700 millones, de este monto, únicamente 1,000 millones se destinaron al Apartado Rural. Esta inversión no refleja el tamaño del reto ni el compromiso de asumirlo.

En la disminución de la inversión, Chiapas fue uno de los estados más afectados, perdiendo 3.4 puntos porcentuales de la inversión total entre 2015 y 2020, en contraste con Estados como Oaxaca que en términos del total de la inversión nacional subió de 4.3 puntos porcentuales en ese mismo periodo de tiempo. Cabe aclarar que la reducción en Chiapas es particularmente preocupante dadas las condiciones de pobreza y marginación en el sector del agua.



Inversión de la Conagua en Agua y Saneamiento Rural (MDP)						
	2015		2018		2020	
Chiapas	168.7	6.3%	30.5	4.5%	24.5	2.8%
Chihuahua	124.8	4.6%	36.6	5.3%	34.2	3.9%
Guerrero	238.1	8.8%	47.7	7.0%	69.6	8.0%
Oaxaca	75.6	2.8%	39.1	5.7%	61.7	7.1%
<b>TOTAL</b>	<b>2698.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>684.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>866.3</b>	<b>100.0%</b>

Se invertían montos considerables en el rubro de agua y saneamiento rural (Apartado Rural de PROAGUA, antes PROSSAPYS), sin embargo, en los últimos 5 años esta inversión disminuyó significativamente, tanto por que la propia Conagua que redujo las inversiones en este Programa como por la reducción de proyectos ejecutivos que permitirán nutrir la cartera de proyectos para gestionar los fondos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno del Congreso de Estado Libre y Soberano de Chiapas la siguiente Proposición con Punto de

#### ACUERDO

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO EN AGOSTO DE 2021, DENOMINADO: "EXHORTO A LOS CONGRESOS ESTATALES A DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE GOBERNANZA: "AGUA PARA EL BIENESTAR", EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES QUE CONFORME A DERECHO DEBAN PARTICIPAR Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A PROGRAMAR EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, LA PARTIDA PRESUPUESTAL."**



**RAÚL EDUARDO BONIFAZ  
MOEDANO**

**DIPUTADO LOCAL DEL H. CONGRESO  
DE CHIAPAS**

SUSCRIBEN



**ÍSIDRO OVANDO MEDINA**

**DIPUTADO LOCAL DEL H. CONGRESO  
DE CHIAPAS**

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 25 días de Octubre de 2021.

---

[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-02-27-1/assets/documentos/Inic Morena Sen Gloria Ley Geral Aguas Nacionales.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-02-27-1/assets/documentos/Inic%20Morena%20Sen%20Gloria%20Ley%20Gral%20Aguas%20Nacionales.pdf)

ii <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/20/politica/se-acercan-las-guerras-por-agua/>

iii <https://www.elagoradiario.com/agua/agua-y-sostenibilidad/cooperar-agua-imprescindible-mantener-paz/>

iv (Martínez y Reyna, 2012)